



CIRCULAR No. 19-2018

Fecha: 28 de junio de 2018

De: MBA, Miguel Ovarés Chavarría, Jefe a.i.
Macroproceso Financiero Contable

Para: Administradores de Centros Gestores, Rubro y Programas

Asunto: Adición de la circular N° 07-2018 referente al procedimiento para el trámite de Certificaciones de Contenido Presupuestario.

Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros Gestores, Rubro y Programas, se informa que:

Con el propósito de facilitar el proceso de ejecución presupuestaria, propiamente lo relacionado con el procedimiento para el trámite de Certificaciones de Contenido Presupuestario, en forma atenta se hace de su conocimiento que se implementó una mejora en el sistema SIGA-PJ para que realice las firmas digitales conforme a los niveles de aprobación, por lo que a partir de la comunicación de ésta circular, no se procederá a comunicar las certificaciones de contenido vía electrónica, será cada encargado de Oficina, Centro Gestor, Rubro o Programa el responsable de velar por el respectivo seguimiento en el sistema de SIGA.

Para obtener la certificación digital deberán de ingresar a la siguiente ruta en SIGA:

Financiero Contable/ Ejecución/ Certificaciones de Contenido Presupuestario/ Reportes/ Reporte de Certificaciones de Contenido Presupuesto.

Se debe de indicar en dicha ruta: período y seleccionar el número consecutivo de la certificación que corresponda.

Es importante aclarar que, deben verificar que la certificación se encuentre en estado "Aprobado Finalmente", el cuál lo pueden validar en el módulo de Certificaciones de Contenido Presupuestario, ya sea en el "Mantenimiento de la Certificación de Contenido", en el "Reporte de Certificaciones por Estado" o cuando la certificación contemple todos los nombres de niveles de aprobación, tal como se visualiza en el ejemplo de la imagen adjunta:



PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE
 San José, Costa Rica

Tel. 2295-4069 / 2295-4283

Fax.295-3356

TEL 2295-4283

PODER JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA

Fax

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

San José, Costa Rica

0399-CE-2018

Miguel Ovares Chavarría

Jefe Macroproceso Financiero Contable

EL PODER JUDICIAL

CERTIFICA

Que en el programa 926 "Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo", subpartida 10801 "Mantenimiento de edificios y locales", Centro Gestor 334 "ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA", fuente de financiamiento 001 "Ingresos Corrientes", del presupuesto del año 2018 aprobado mediante la ley 9514, existen recursos para hacerle frente Nuevo Contrato de "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Supresión de incendio del Edificio de los Tribunales de Justicia Alajuela". El servicio requerido es semestral, por lo tanto se atiende el segundo semestre 2018. El Mantenimiento del primer semestre se brindó mediante el contrato N. 049113 el cual finalizó el 25-04-2018., por un monto mensual aproximado de ₡160,000.00 para un monto total de ₡960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL COLONES EXACTOS) correspondiente al periodo comprendido de 01/07/2018 a 31/12/2018; según el siguiente recuadro:

Programa	Subpartida	CG/Rubro	FF	Detalle	Monto
926	10801	334	001		₡ 960,000.00
Total					₡ 960,000.00

Dada en San José a los veintún días de junio de dos mil dieciocho. A solicitud de administracion regional i circuito judicial alajuela.

DAYANA NOVOA MUÑOZ

Aprobado por Emisor

ARELLYS MARIA HERNANDEZ OVARES

Aprobado por Analista

Marlen Sánchez Solís

Aprobado por Jefe de Subproceso

Miguel Ovares Chavarría

Aprobado Finalmente

Las únicas certificaciones que serán comunicadas vía correo electrónico con documento físico (escaneado) serán las que tienen los recursos contemplados en Modificaciones externas, en un pedido del rubro de contratos o porque van dirigidas hacia otra institución pública.

Para las certificaciones que corresponden al rubro de contratos, la encargada del trámite de Certificaciones del Subproceso (Arellys Hernández Ovares) enviará un correo electrónico comunicando el número consecutivo de la certificación de contenido, para que cada responsable la emita de forma digital en el sistema, tal como fue explicado anteriormente.

Los demás procedimientos se mantienen iguales a los comunicados en la circular N° 07-2018.

Cualquier duda relacionada con el trámite, se debe contactar a la extensión 014069 con Arellys Hernández Ovares, Profesional Responsable de dichos trámites.